Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 12 ABR 2019

VISTO la nota presentada por la Sra. Emilia Rosana TUZES, D.N.I. Nº 40.873.768, domiciliada en la provincia de Misiones; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para el traslado hacia la provincia de Misiones, con motivo de traer a sus hijos a nuestra provincia.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración</u>, la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Emilia Rosana TUZES, D.N.I. Nº 40.873.768, domiciliada en la provincia de Misiones; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0479/19

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMO	IDA	REGRESO
Emilia Rosana TUZES	40.873.768	RGA/IGR/RGA	25/05/19	08/06/19
Tobías A. D. HAIJMAN	49.134.483	IGR/RGA	08/06/19	-
Thiago Benjamín TUZES	54.452.704	IGR/RGA	08/06/19	-

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo